Asunción, 14 de julio de 2016.

ICEO Nº 35/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 36/2015 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Dr. Gonzalo Sosa Nicoli,** técnico designado por el ámbito solicitante, **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016, la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 108/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos para la D.R.A. y la D.G.R.P. – Ad Referéndum – S.B.E." –** de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 36/2015 "Servicio de Digitalización de Archivos – Contrato Abierto – Ad Referéndum",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5986** del 08 de setiembre de 2015, con **ID N° 292.398**. El sistema de adjudicación es **"Por el Total"**. La vigencia prevista para este contrato es de 24 (veinticuatro) meses. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, por montos mínimos y máximos:**

- MONTO MÍNIMO: Gs.2.000.000.000.- (GUARANIES DOS MIL MILLONES).-
- MONTO MÁXIMO: Gs.4.000.000.000.- (GUARANIES CUATRO MIL MILLONES).-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.
Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 20 de octubre de 2015. A través de la Adenda Nº1 la nueva fecha quedó fijada para el 28 de octubre de 2016, luego mediante sucesivas Adendas (del 1 al 16), **finalmente la fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de sobres quedó por Adenda Nº 16 para el día 12 de abril de 2016.**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

a) Datos de la Oferta presentada:

Oferente	Precio Unitario Total (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
		Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto
1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3.520	12/04/2016	20/08/2016	250.000.000
VISUAL RESEARCH S.A.	4.980	12/04/2016	09/09/2016	120.000.000

Se deja constancia que el sobre de Oferta de la empresa **DIGITALIZA S.A.** se presentó a las 9:17 hs. posterior al plazo establecido para la entrega de sobres (09:15 hs.), por lo cual se procederá a devolver el mismo **SIN ABRIR**, conforme se establece en las IAO punto 24 ofertas tardías.

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta:**
  - Documentación donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) de existencia, mediante copias de contratos ejecutados públicas, privadas y/u otros.
  - Se requiere la experiencia laboral y técnica, se acreditará de la siguiente manera: como mínimo, 3 contratos de digitalización, acumulados durante el periodo comprendido entre los años 2011, 2012, 2013, 2014, acreditados mediante la presentación de los respectivos contratos y facturas correspondientes.
    Conjuntamente, los contratos y facturas requeridos deberán acreditar la digitalización, de un mínimo de 1.500.000 de hojas (imágenes).
  - Certificación ISO 14001:2004.
  - El personal técnico designado debe poseer la experiencia suficiente para el servicio solicitado, certificando su condición y capacidad con la presentación de Currículum Vitae y los documentos respaldatorios de dicho currículum. Además deberán presentar carta de compromiso en la cual manifiesta que va a permanecer en la empresa oferente hasta la finalización del proyecto.
  - Catálogos o folletos de los servidores, storage, impresoras multifuncionales, escáneres de alta capacidad, escáneres planetarios, encuadernador e impresora para personalización de carpetas que serán utilizados, en español.
  - DER, DFD, Diccionario de datos, Manual del usuario del prototipo, Manual del administrador del sistema
  - Plan de Trabajo conforme a lo solicitado en el punto 6 de las Especificaciones Técnicas.
- **VISUAL RESEARCH S.A.:** Presenta un original de la oferta. **No presenta:**
  - Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
  - Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.
  - Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 4 (cuatro) últimos ejercicios (2011, 2012, 2013, 2014), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
  - Documentación donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) de existencia, mediante copias de contratos ejecutados públicas, privadas y/u otros.
  - Se requiere la experiencia laboral y técnica, se acreditará de la siguiente manera: como mínimo, 3 contratos de digitalización, acumulados durante el periodo comprendido entre los años 2011, 2012, 2013, 2014, acreditados mediante la presentación de los respectivos contratos y facturas correspondientes.
    Conjuntamente, los contratos y facturas requeridos deberán acreditar la digitalización, de un mínimo de 1.500.000 de hojas (imágenes).

P.A.

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

- La empresa deberá contar como mínimo, con Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o certificaciones similares en Digitalización Documental, Administración y Almacenamiento y Manipulación y certificación ISO14001:2004 o certificaciones similares en Digitalización Documental, Administración y Almacenamiento y Manipulación.
- El personal técnico designado debe poseer la experiencia suficiente para el servicio solicitado, certificando su condición y capacidad con la presentación de Currículum Vitae y los documentos respaldatorios de dicho currículum. Además deberán presentar carta de compromiso en la cual manifiesta que va permanecer en la empresa oferente hasta la finalización del proyecto.
- Catálogos o folletos de los servidores, storage, impresoras multifuncionales, escáneres de alta capacidad, escáner planetario, encuadernadora e impresora digital para personalización de carpetas, que serán utilizados, en español.
- DER, DFD, Diccionario de Datos, Manual del usuario del prototipo, Manual del administrador del sistema.
- Plan de Trabajo conforme a lo solicitado en el punto 6 de las Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a los requeridos en las Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Declaración jurada donde se manifieste que de ser adjudicado, el oferente presentará una póliza de seguro de responsabilidad civil por el valor mínimo a Contratar, que cubra los daños que pudieran sufrir los bienes mientras se encuentren en su poder.
- Declaración Jurada poseer los derechos intelectuales del prototipo ofertado que le permita la cesión de los fuentes y objetos ejecutables a favor de la convocante.
- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Certificado de Origen Nacional en Digitalización.----------

El Representante de la empresa VISUAL RESEARCH S.A., deja constancia que:

- El certificado de origen de la empresa DATA SYSTEMS se encuentra vencido.----------
- En su documentación ISO 9001:2008 no incluye administración, almacenamiento y manipulación de documentos.
- Se solicita la aclaración de los documentos similares al ISO por estar en idioma inglés.----------
- El certificado de IPS se encuentra vencido al 11/04, se solicita la verificación del requisito teniendo en cuenta el Artículo 40 inciso H.----------

El Representante de la empresa **VISUAL RESEARCH S.A.**, entiende que no cabe el pedido de la representante de la empresa **DATA SYSTEMS** siendo que se está solicitando un servicio y no muestras de equipos y que en esta etapa de evaluación se requieren documentación de hardware y software que por supuesto tiene que estar de acuerdo y ser fiel a las especificaciones técnicas ofertadas, en el momento del cumplimiento contractual en la visita técnica a realizar por la contratante.

P.A.

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

La Representante de la empresa, deja constancia que:
La empresa **VISUAL RESEARCH S.A.**, no presenta documentación técnica o especificaciones técnicas que garanticen el cumplimiento de los requerimientos expuestos en el PBC. Con relación al requerimiento de los equipos (hardware) el cual en el PBC se solicita que sean nuevos, de fabricación reciente y donde indican que no serán aceptados equipos reacondicionados o remanufacturados, solicitamos al comité evaluador que los equipos propuestos cumplan con estas condiciones, ya que al no presentar ninguna documentación respaldatoria no se puede garantizar ni verificar cuales son las especificaciones técnicas ofrecidas. De esta forma y según antecedentes de documentos públicos si se tratara de los siguientes equipos: encuadernador Unibinder 8.2 para Unicover System, Impresora digital para lomos encuadernados UniHard Cover, dos servidores IBM System X3650 M4, Unidad de Almacenamiento Storewize V3700, Racks y UPS IBM de 42U 1100 mm Enterprise V2 Dynamic Rack y APC Smart-UPS RT 6000 VA 230V respectivamente, Impresoras multifuncionales RCOH MP 4054SP, Escáneres de la marca FUJITSU fi 6800 o fi 5950 y Escáner planetario Copybook Cobalt, solicitamos sea verificado ya que los mismos fueron objeto de adjudicación en otras instituciones por lo que no cumpliría la condición mencionada más arriba.----------

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 31/16** de fecha 13 de abril de 2016, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **VISUAL RESEARCH S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió al oferente por **Nota CEO N° 187/2016 de fecha 18 de abril de 2016, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionará el rechazo de la oferta**:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **OBS: NO ADJUNTA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RUC.-**
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 4 (cuatro) últimos ejercicios (2011, 2012, 2013, 2014), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-
- Documentación donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) de existencia, mediante copias de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros.-
- Se requiere la experiencia laboral y técnica, se acreditará de la siguiente manera: como mínimo, 3 contratos de digitalización, acumulados durante el periodo comprendido entre los años 2011, 2012, 2013, 2014, acreditados mediante la presentación de los respectivos contratos y facturas correspondientes. Conjuntamente, los contratos y facturas requeridas deberán acreditar la digitalización, de un mínimo de 1.500.000 de hojas (imágenes).-
- La empresa deberá contar como mínimo, con Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o certificaciones similares en Digitalización Documental, Administración y Almacenamiento y Manipulación y certificación ISO 14001:2004 o certificaciones similares en Digitalización Documental, Administración y Almacenamiento y Manipulación.-

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

- El personal técnico designado debe poseer la experiencia suficiente para el servicio solicitado, certificando su condición y capacidad con la presentación de Currículum Vitae y los documentos respaldatorios de dicho currículum. Además deberán presentar carta de compromiso en la cual manifiesta que va permanecer en la empresa oferente hasta la finalización del proyecto.-

- Catálogos o folletos de los servidores, storage, impresoras multifuncionales, escáneres de alta capacidad, escáneres planetarios, encuadernador e impresora para personalización de carpetas que serán utilizados, en español.-

- DER, DFD, Diccionario de datos, Manual del usuario del prototipo, Manual del administrador del sistema.-

- Plan de Trabajo conforme a lo solicitado en el punto 6 de las Especificaciones Técnicas.-

- Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.-

- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a los requeridos en las Especificaciones Técnicas.-

- Declaración jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.-

- Declaración Jurada donde se manifieste que de ser adjudicado, el oferente presentará una póliza de seguro de responsabilidad civil por el valor mínimo a Contratar, que cubra los daños que pudieran sufrir los bienes mientras se encuentren en su poder.-

- Declaración Jurada de poseer los derechos intelectuales del prototipo ofertado que le permita la cesión de los fuentes y objetos ejecutables a favor de la convocante.-

- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.-

- Certificado de Origen Nacional en Digitalización. **OBS: NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.-**
- Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas en tiempo y forma y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe **DAJ/IED Nº 36/16 de fecha 25 de abril de 2016**, concluye que el oferente **CUMPLE** con lo requerido en el PBC.

b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, se requirió al oferente por **Nota CEO Nº 188/2016 de fecha 18 de abril de 2016, con la observación de que la falta de presentación de los documentos solicitados ocasionará el rechazo de la oferta**:

- Documentación donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) de existencia, mediante copias de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros.-

- Se requiere la experiencia laboral y técnica, se acreditará de la siguiente manera: como mínimo, 3 contratos de digitalización, acumulados durante el periodo comprendido entre los años 2011, 2012, 2013, 2014, acreditados mediante la presentación de los respectivos contratos y facturas correspondientes. Conjuntamente los contratos y facturas requeridas deberán acreditar la digitalización, de un mínimo de 1.500.000 de hojas (imágenes).-

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

- La empresa deberá contar como mínimo, con Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o certificaciones similares en Digitalización Documental, Administración y Almacenamiento y Manipulación y certificación ISO 14001:2004 o certificaciones similares en Digitalización Documental, Administración y Almacenamiento y Manipulación. **OBS: NO PRESENTA ISO 14001:2004 O CERTIFICACIONES SIMILARES.-**

- El personal técnico designado debe poseer la experiencia suficiente para el servicio solicitado, certificando su condición y capacidad con la presentación de Currículum Vitae y los documentos respaldatorios de dicho currículum. Además deberán presentar carta de compromiso en la cual manifiesta que va permanecer en la empresa oferente hasta la finalización del proyecto.-

- Catálogos o folletos de los servidores, storage, impresoras multifuncionales, escáneres de alta capacidad, escáneres planetarios, encuadernador e impresora para personalización de carpetas que serán utilizados, en español. **OBS: ADJUNTA SOLO CATÁLOGOS DE ESCÁNERS.-**

- DER, DFD, Diccionario de datos, Manual del usuario del prototipo, Manual del administrador del sistema.-

- Plan de Trabajo conforme a lo solicitado en el punto 6 de las Especificaciones Técnicas.-

- Certificado de Origen Nacional en Digitalización. **OBS: EL CERTIFICADO ADJUNTADO POSEE FECHA DE VENCIMIENTO DEL 9/03/16. NO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.-**

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas en tiempo y forma y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe **DAJ/IED N° 36/16 de fecha 25 de abril de 2016**, concluye que el oferente **NO CUMPLE** con lo siguiente:

- No presenta ISO 14001:2004 O CERTIFICACIONES SIMILARES.-

- El oferente no presenta la Carta Compromiso correspondiente a la Lic. Faustina Ramírez, Bibliotecóloga.

- Presenta catálogos de la marca HP en inglés.

El incumplimiento de la presentación de las documentaciones adicionales conforme a lo requerido por la Convocante constituye una causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03.

Por lo expuesto la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., queda DESCALIFICADA.

- **CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15**

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que los oferentes figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

4. CUADRO DE PRECIOS:

Se adjunta como **ANEXO C,** el Cuadro Comparativo de Ofertas. El resumen de los precios unitarios es el siguiente:

Oferente	Precio Unitario Total (IVA incl.)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G. 3.520
VISUAL RESEARCH S.A.	G. 4.980

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe Técnico elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, presentado a través de Nota **DTICE – 16 - 115**, de fecha 12 de mayo de 2016, en donde se resume que la empresa **VISUAL RESEARCH S.A.**, única firma calificada documentalmente, **CUMPLE** con todos los requerimientos de carácter técnico solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO E,** una copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **N° 43/2016** de fecha 15 de abril de 2015, **e Informe Complementario Memorando Nº 49 de fecha 26 de abril de 2016** en el cual se resume que la oferta presentada por la firma VISUAL RESEARCH S.A., cumple con los índices financieros exigidos en el PBC.

7. Análisis del Comité de Evaluación de ofertas respecto a las Certificaciones ISO presentadas por el oferente VISUAL RESEARCH S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas realizó mediante Nota CEO N° 327/2016 de fecha 28 de junio de 2016, una consulta al ONA-CONACYT, a los efectos de confirmar la validez del ISO 9001:2008 como el de ISO 14001:2004 de la empresa VISUAL RESEARCH S.A.

Sin embargo, ante consulta formulada al Organismo Nacional de Acreditación (ONA), la misma expresa mediante nota PR/CONACYT/SEONA/SG N° 399/2016 en sus partes pertinentes:

"Al respecto, le informamos que el Organismo de Certificación INTEGRA QUALITY ASSURANCE que ha certificado a la empresa ITBOX División Tecnológica de Visual Research S.A. no se encuentra acreditado o reconocido por el ONA".

"En ese sentido, el Decreto No. 3.900/2010, establece que los Organismos de Evaluación de la Conformidad que deseen prestar servicios a las entidades del Estado Paraguayo, debe contar con la acreditación emitida por el ONA-CONACYT o en su defecto, contar con el reconocimiento del ONA de su certificado de acreditación emitido por otro Organismo de Acreditación miembro de la IAAC, IAF o ILAC, con lo cual se concluye que la obligación de contar con una Acreditación para prestar servicios lo debe establecer un Ente Regulador Nacional." (Subrayado añadido).

Consecuentemente, en base al informe del Organismo Nacional de Acreditación-ONA creado por Ley N° 2279/2003, se concluye que la certificación de Visual Research S.A. no cumple con el requisito legal exigido en el artículo 5° del Decreto N° 3.900/2010 por el cual se reglamentan los artículos 15 y 16 de la Ley N° 2.279/03 "Que modifica los artículos 1°. 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, y 22 y amplía la Ley N° 1.028/97 "General de Ciencias y Tecnología".

Por lo expuesto, la oferta presentada por la firma Visual Research S.A., queda descalificada.

Gonzalo José Nicoli
Secretario

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 36/2015 "Servicio de Digitalización de Archivos – Contrato Abierto – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

C.P. Rocío M. Florencio S.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario